

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 31 JUL 2023

EXPEDIENTE No. 110013103007-2007-00163-00

Se incorpora a los autos el anterior oficio remitido por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, donde hacen requerimiento a este estrado judicial para la remisión de las copias del proceso referenciado. El mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por secretaría, **REQUIÉRASE** nuevamente y **CON CARÁCTER URGENTE** a la Oficina de **ARCHIVO CENTRAL** - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, para que procedan al desarchivar inmediato del proceso No 2007-00163 de HUMBERTO GAITÁN Y CLARA INÉS OTÁLORA contra JAVIER NAVARRETE Y OTROS, el cual se encuentra archivado en el paquete No. 633 de 2017 y es solicitado por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, para lo cual se ha suministrado un término de diez (10) días para remitir las copias virtuales o escaneadas del mismo.

De igual forma, pongase en conocimiento de esta providencia y de la actuación desplegada para esos efectos al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

Remítase la respuesta al correo electrónico reportado para esos efectos 01cctoersrtyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SERGIO IVÁN MESA MACIAS

JUEZ

Jeecc.

El auto anterior se notifica a las partes por notación.

Hecho en el ESTADO No. 007.

De hoy, 11 AGO 2023.

EL SECRETARIO

George E. Guec